

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Producción en Industrias Farmacéuticas por la Universidad de León
Universidad solicitante	Universidad de León
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela de Ingenierías Industrial • Informática y Aeroespacial
Universidad/es participante/s	Universidad de León
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

De conformidad con lo previsto en los artículos 32 y 33 del Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, en relación con el procedimiento para la modificación sustancial de planes de estudios, la Secretaría General de Universidades ha trasladado a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) la propuesta de modificación sustancial del plan de estudios conducente al título universitario oficial arriba citado, para que se lleve a cabo su valoración.

En la propuesta, presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, se solicita modificar los siguientes aspectos del plan de estudios:

CRITERIO I. Descripción del título

- [1] Apartado 1.2. La modificación consiste en una redistribución de los créditos del título: Las prácticas externas pasan de 15 ECTS a 13, 5 ECTS. Las asignaturas obligatorias pasan a ser 42 ECTS.

CRITERIO II – Justificación.

- [2] Apartado 2.12. Actualización de la justificación.

CRITERIO III. Competencias

- [3] Apartado 3.1. Se han modificado los resultados de aprendizaje siguiendo la estructura establecida en el RD.822.

CRITERIO IV. Acceso y admisión de estudiantes

- [3] Apartado 4.2. Actualización de la normativa y procesos.

- [4] Apartado 4.4. Actualización de la normativa de Transferencia y reconocimiento de créditos.

CRITERIO V. Planificación de las enseñanzas

- [5] Apartado 5.1. Cambio en el plan de estudios debido a: La modificación comprende la creación de una nueva asignatura y la reorganización (distribución de créditos) de tres asignaturas existentes ("Innovación en la Industria", "Prácticas 1" y "Prácticas 2"). Esta modificación no altera el número de créditos totales del máster que se mantiene en 90 créditos ECTS. La modificación consiste en:

- a) Creación de la asignatura (3 créditos) "Fundamentos y bases metodológicas en investigación" y cuya responsabilidad recaería en el Área de Farmacología de Universidad de León.

- b) Ligado a la creación de esta nueva asignatura: Reducción del número de créditos de la asignatura "Innovación en la Industria" que pasaría de 6 a 4.5 créditos.

- c) Fusión de las dos asignaturas de prácticas ("Prácticas 1" y "Prácticas 2") con una carga 7.5 créditos ECTS cada una en una única asignatura que pasaría a tener 13.5 créditos y se denominaría "Prácticas".

- [6] Apartado 5.5. Redistribución de créditos y creación de una nueva asignatura.

Criterio VI. Personal académico y de apoyo

- [7] Apartado 6.1. Actualización de la información.

Criterio VII. Recursos materiales y servicios

- [8] Apartado 7.1. Actualización de la información.

Criterio XI. Sistema de garantía de calidad

- [10] Apartado 11.1. Actualización de persona solicitante.

- [11] Apartado 11.2. Actualización de la información.

El presente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Universidades, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Analizada la documentación remitida por la Universidad la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha elaborado un **INFORME DEFINITIVO** de modificación sustancial de la calidad de la memoria del plan de estudios con la siguiente valoración: **FAVORABLE**.



A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned above the name of the signatory.

Fdo: D. Enrique Amezua San Martín
Presidente de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL